

ROGELIO RAUL ROGANI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha anexo complementario: 08/07/2011.

\$ 15 139679 Jul. 27

PARANA EQUIPOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En virtud de lo establecido por el art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, se solicita la publicación de la cesión de cuotas de capital de Paraná Equipos Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1) Socios: Andrea Fernanda Grottasanta, de nacionalidad argentina, nacida el 24 noviembre de 1971, domiciliada en calle Mina Clavero 1075 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, titular del D.N.I. 22.172.880, estado civil casada en primeras nupcias con Diego Arturo Pavicich, titular de un mil ochocientas (1800) cuotas partes y Gabriel Edgardo Argañaraz, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de febrero de 1982, domiciliado en calle Julio A. Roca 454 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 29.411.009, estado civil soltero, titular de un mil doscientas (1200) cuotas partes de Paraná Equipos S.R.L.

2) Cesión de Cuotas: de fecha 30 de junio de 2011. Andrea Fernanda Grottasanta titular de un mil ochocientas (1800) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, que en conjunto son representativas del sesenta por ciento (60%) del capital social; vende, cede y transfiere en favor de: a) Sr. Gabriel Edgardo Argañaraz de nacionalidad argentino, nacido el 26 de febrero de 1982, domiciliado en calle Julio A. Roca 454 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 29.411.009, estado civil soltero la cantidad de un mil quinientas (1500) cuotas sociales de pesos cien (100) cada una. b) Al Sr. Ricardo Omar Koslonski, argentino, nacido el 16 de julio de 1965, de profesión comerciante, divorciado (Sentencia N° 841 de fecha 05.11.98; Tribunal Colegiado de la 3ª. Nominación de Rosario), domiciliado en Pje. Las Rosas 621 de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 17.276.207; la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (100) cada una.

3) Cláusula Quinta del contrato primitivo: Como consecuencia de la presente cesión se modifica dicha cláusula que queda redactada de la siguiente manera: "Quinta. Capital Social: El capital social se fija en la suma total de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), divididos en tres mil (3000) cuotas partes de \$ 100 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Gabriel Edgardo Argañaraz suscribe dos mil setecientas (2700) cuotas partes del capital equivalentes a la suma de Pesos Doscientos Setenta Mil (\$ 270.000) y b) el Sr. Ricardo Omar Koslonski suscribe trescientas (300) cuotas partes de capital, equivalente a la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000).

\$ 48 139997 Jul. 27

APNEA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente contrato constitutivo de APNEA SRL.

Fecha del Instrumento: 23/06/2011.

Datos de los Socios: Cervill Mario Enzo, de apellido materno Rodríguez, de nacionalidad argentino, DNI. N° 6.039.320, nacido el 15/12/1940, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Rosa Ottaño, domiciliado en calle Maipú 2929 de la ciudad de Rosario; y Casas Nilda Manuela, de apellido materno Ramos, de nacionalidad argentina, DNI. N° 3.557.734, nacida el 21/07/1939, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Luis Juan Carlos Bellittieri, domiciliada

en calle Maipú 723 1° "A" de la ciudad de Rosario.

Razón Social: "APNEA SRL".

Duración: Cinco (5) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Servicios y producciones publicitarias entendiéndose como tales la creación, planeamiento, y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones publicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por cuenta propia y/o mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía publica y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: se fija en la suma de \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil) divididos en 500 (quinientas) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: María Laura Galetto suscribe 300 cuotas sociales, que representan el 60% del capital social, es decir \$ 30.000.- (Pesos treinta mil) y Nilda Manuela Casas suscribe 200 cuotas sociales, que representan el 40% del capital social, vale decir \$ 20.000 (Pesos veinte mil). Todos los socios integran el 25% de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento, a pedido de la Gerencia.

Domicilio Social: Maipú 2929, Rosario, Santa Fe.

Dirección, Administración: Estará a cargo de un Gerente, socio o no.

Fiscalización: a cargo de todos los socios, en forma indistinta.

Fecha de Balance: 31 de diciembre de cada año.

Designación de Socio Gerente: Cervilla Mario Enzo.

Rosario, 21 de julio de 2011.

\$ 40 140012 Jul. 27

I.M.C. S.R.L.

CONTRATO

Denominación Social: I.M.C. S.R.L.

Motivo: Constitución de S.R.L. Fecha del acto: 14 de julio del año 2011.-

Datos Personales socios: Gonzalo Rubén Garcilazo, D.N.I. Nº 30.851.294, nacido el 12 de agosto de 1984, domiciliado en calle H. Irigoyen Nº 1546, Funes, Santa Fe y Gustavo Daniel Zapata, D.N.I. Nº 28.334.125, nacido el 16 de octubre de 1980, domiciliado en calle V. Gómez Nº 1468, Rosario, ambos argentinos, solteros y comerciantes.-

Administración y Representación. Capital. Plazo. Objeto. Domicilio legal.- La dirección gerencia y administración está a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designa socio gerente a Gustavo Daniel Zapata. Su capital es de \$ 100.000.- representado por 1.000 cuotas de \$ 100.-, que corresponden: 500 cuotas a Gonzalo Rubén Garcilazo y 500 cuotas a Gustavo Daniel Zapata.- Se integra totalmente en efectivo, el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años de la firma del presente.- Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto: montajes industriales, fabricación de galpones y tinglados. Tornería mecánica.- La sede social se fija en calle Entre Ríos Nº 2262 Rosario.- Fecha de cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 20 140049 Jul. 27

LAMINADOS INDUSTRIALES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 Inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550, se hace constar que por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 16 de Junio de 2011, los señores accionistas resuelven: Aprobar un aumento de capital de \$ 26.772.000.- (pesos un veintiséis millones setecientos setenta y dos mil) que por encontrarse dentro del quíntuplo del capital actualmente inscripto se hará mediante transferencia bancaria y de acuerdo a los plazos del Art. 166 de la Ley de Sociedades Comerciales. En consecuencia el Capital Social asciende a la suma de \$ 146.772.000.- (pesos ciento cuarenta y seis millones setecientos setenta y dos mil) y queda suscripto de la siguiente manera: SIDER INVEST SOUTH AMERICAN S.A. \$ 125.004.212.- AFV ACCIAIERIE BELTRAME SPA \$ 21.767.788.- quedando representado por 146.772.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1.- (un peso) cada acción, clase "A".-

\$ 20 140071 Jul. 27

LANSYL S.A. SUCURSAL

ARGENTINA

CAMBIO DE JURISDICCION

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales 19550, se hace constar que por acta de Directorio del 24 de Septiembre de 2011, el Presidente de LANSYL S.A. SUCURSAL ARGENTINA resuelve realizar el cambio de jurisdicción quedando establecido el domicilio legal de la sucursal en Av. Pellegrini 3634 Departamento 1 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 140069 Jul. 27

OSTEOLIFE DEL LITORAL S.R.L.

Socios: Sandra Elisabet Serravalle, argentina, DNI. N° 20.173.986, divorciada, nacido el 01 de Junio de 1968, Güemes N° 1972 Piso 1° Departamento "B" Rosario, de Administradora de Empresas; Carlos Andrea Pampuro, nacido en fecha 16 de Enero de 1971, argentino, DNI. N° 21.938.833, soltero, Sargento Cabral Nro. 597 Piso 3° Oficina 7° Rosario, contador.

Fecha Constitución: 21-07-2011.

Denominación Social: OSTEOLIFE DEL LITORAL SRL.

Domicilio: sede social: 9 de Julio 2115.

Objeto social: Distribución y Comercialización de Insumos Médicos.

Duración: 10 años.

Capital Social: (\$ 100.000.-), divididos en 10000 Cuotas de Pesos Diez c/cuota, que los socios suscriben e integran: Sandra Elisabet Serravalle (5000) cuotas capital, representan (\$ 50.000.-), efectivo (\$ 17.500.-) y (\$ 32.500.-) 90 días; Carlos Andra Pampuro (5000) cuotas capital, representan (\$ 50.000.-), efectivo (\$ 17.500.-) y (\$ 32.500.-) 90 días.

Composición órganos de administración y organización de representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, gerentes designados por acta aparte. Siendo socia Gerente la Señora Sandra Elisabet Serravalle quien firmará en forma individual a los fines obligacionales.

Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 25 140021 Jul. 27

EPTA ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

EPTA ARGENTINA S.A., domiciliada en Avda. Ovidio Lagos N° 6753 de Rosario, por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/04/2011 ha designado como miembros del Directorio las siguientes personas: Presidente del Directorio: Marco Nocivelli, Pasaporte Italiano N° AA0920841. Vicepresidente del Directorio: Fernando Gabriel Galante, DNI. 22 667 127. Director titular: Guillermo Ilharrescondo, DNI. 13.509.773 Director suplente: Gustavo Ilharrescondo, DNI. 16.526.873.

\$ 15 140088 Jul. 27

JUSTO PERALTA S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 22 de junio de 2011.

Socios: Justo Horacio Peralta, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento 470 de la localidad de Cañada de Gómez provincia de Santa Fe, D.N.I. 28442903, casado en primeras nupcias con Renata Sosa, fecha de nacimiento 23/11/1980, de profesión comisionista y de nacionalidad argentina y Patricio Eduardo Peralta, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento 470 de la localidad de Cañada de Gómez provincia de Santa Fe, D.N.I. 31779171, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 15/10/1985, de profesión empleado.

Denominación: JUSTO PERALTA S.R.L.

Domicilio; Sarmiento 470 de la localidad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración se fija en 10 (diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: comercialización minorista y mayorista, representación comercial, consignación y comisión de ganado bovino, porcino, ovino, equino y caprino. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$100.000 (pesos cien mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una.

Administración, dirección y representación: estará a cargo de los socios en forma indistinta, o quien ellos designen por acta aparte.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de abril de cada año. El primer ejercicio cierra el 30 de abril de 2012.

Socio Gerente: Justo Horacio Peralta.

\$ 30 140079 Jul. 27

DESARROLLO S.R.L.

REACTIVACION Y AUMENTO PE CAPITAL

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Julio del año dos mil once entre los Señores Víctor Calía, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 24 de agosto de 1943, de profesión Ingeniero, titular de la L.E. N° 6.052.155 y Manuel Hugo Carboni, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 9 de febrero de 1947, de profesión Ingeniero, titular de la L.E. N° 6.069.180, todos ellos hábiles para ejercer el comercio y hábiles para contratar, en su carácter de únicos integrantes de "DESARROLLO S.R.L.", resuelven:

Reactivación: La sociedad quedara reactivada por el plazo de 5 años a contar desde la fecha de inscripción. Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000,-) dividido en ocho mil cuotas de Pesos Diez (\$10,-), el cual se encuentra integrado en su totalidad.-

Sexta: Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo de los señores Víctor Calía y Manuel Hugo Carboni, quienes quedaran designados a partir de este acto como socios gerentes, actuando cualquiera de ellos indistintamente y sus actos obligaran a la sociedad, usando en cada caso su firma particular precedida de la denominación de la sociedad DESARROLLO S.R.L.

\$ 15 139995 Jul. 27

COSTA ERMACORA S.R.L.

DISOLUCION

Por reunión de socias del 24 de Junio de 2011 se resuelve en forma espontánea y unánime la Disolución de la Sociedad a partir del día 30 de Junio de 2011.

Nombramiento liquidadores: se designa como tales a Silvina Verónica Costa, de apellido materno Falzone, argentina, nacida el 2 de Noviembre de 1972, empresaria, D.N.I. 22.896.456, domiciliada en calle San Martín 4281, Piso 5°, Departamento "C" de esta ciudad, CUIT N° 27-22896456-0, estado civil soltera y María Luz Ermaccora, de apellido materno Vladimirsky, argentina, nacida el 30 de Mayo de 1982, empresaria, D.N.I. 29.623.011, domiciliada en Avenida Pellegrini 324, Piso 11, de esta ciudad, CUIT N° 27-29623011-7, estado civil soltera, quienes aceptan el cargo en el mismo acto.

\$ 15 140051 Jul. 27

DISTRIBUIR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 28 de fecha 25 de abril de 2011, se resolvió la designación de directorio de DISTRIBUIR S.A.. Por Acta de Directorio Nro. 134 de fecha 14 de Junio de 2011, fueron aceptados los cargos de los integrantes del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Gian Piero Zadra, P-ITA-YA 0397668.

Vicepresidente: Néstor Hugo Laino, D.N.I. 11.271.279

Director Titular: Guillermo Rubén Laino, D.N.I. 13.509.810

Directores Suplentes: Lisandro Laino, D.N.I. 29.402.724

Abes Alcici Salomao MG-1.085.583

\$ 15 140101 Jul. 27

LAS PIEDRITAS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados Las Piedritas S.R.L., Expte. N° 486, F° 405, año 2011, de trámite ante el R.P.C., se hace saber lo sgte.:

Lugar y Fecha Acta Constitutiva: Santa Fe, 1° de abril de 2011.

Razón Social: LAS PIEDRITAS S.R.L.

Domicilio Social: Suipacha 2631, Santa Fe

Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir inscripción R.P.C.

Objeto social: Construcción, reparación y/o venta de inmuebles, como así también otras operaciones colaterales que sean inherentes al cumplimiento del mismo.

Capital Social: Pesos Ochenta mil (\$ 80.000.-)

Cierre de ejercicio anual: 30 de Abril.

Administración: Gerencia compuesta de dos personas.

Gerentes designados: María Cristina Katiyuk, Argentina, soltera, L.C. 5.080.068, Comerciante con CUIT N° 27-05080068-2, nacida el 10/06/1947, con domicilio en Sarmiento 843, Villa Minetti, Dpto. 9 de Julio, Prov. de Santa Fe; y el Señor Dardo Marcelo Romano Buryaile, Argentino, casado con Andrea Romina Abdo, D.N.I. 24.338.533, Comerciante con CUIT N° 20-24338533-5, nacido el 4/12/1974, con domicilio en Los Azahares 116, ciudad de Salta.

Déjase constancia que las operaciones del objeto social serán realizadas por profesionales con incumbencia en la materia.

Santa Fe, 21/07/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 140111 Jul. 27

DAVICINO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Elido G. Ercole, a cargo del Registro Público de Comercio, secretaría de la Dra. Carina A. Gerbaldo, por decreto de fecha 18 de mayo de 2011, se hace saber que por resolución de Asamblea General Extraordinaria N° 25, de fecha 17 de enero de 2011, han sido designados como miembros del directorio de "DAVICINO S.A.", con domicilio en calle Avda. Angela de la Casa 542 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa. Fe, las siguientes personas: Presidente: Rubén Elvio Davicino, CUIT N°: 20-12742152-9, D.N.I. N°: 12.742.152, argentino, apellido materno Gallo, nacido el 19 de febrero de 1957, domiciliado en Avda. 11 de Agosto s/n de la localidad de Susana, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Patricia Pliauzer. Director Suplente: Agustín Davicino, CUIT N°: 20-31364897-5, D.N.I. N° 31.364.897, argentino, apellido materno Pliauzer, fecha de nacimiento 13 de marzo de 1985, domiciliado en calle Avda. Santa Fe 377 de Rafaela, Departamento Castellanos, de Santa Fe, soltero.

Rafaela, 20 de Julio de 2011.

\$ 30 140060 Jul. 27 Jul. 28

ZUPEL & ZUPEL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 7 de Enero de 2011.

2. Socios: Norberto Sebastián Zupel, apellido materno "Mendoza", nacido el 08 de noviembre de 1981, titular del D.N.I. Nº 28.022.997, CUIT Nº 20-28022997-1, argentino, casado en primeras nupcias con Carolina María Debarbora, técnico mecánico electricista, domiciliado en zona rural de la localidad de El Arazá, Provincia de Santa Fe; y Humberto Omar Zupel, apellido materno "Leguizamón", nacido el 18 de octubre de 1976, titular del D.N.I. Nº 24.786.978, CUIT Nº 20-24786978-7, argentino, divorciado-según resolución de fecha 22 de octubre de 2007 en autos caratulados "Expediente Nº 75 Año 2007, Rosana Elena Nardin y Humberto Omar Zupel s/Divorcio Vincular por presentación conjunta", por ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Santa Fe, técnico mecánico electricista, domiciliado en calle Sebastián Medina Nº 1076 de la localidad de El Arazá, Provincia de Santa Fe.

3. Denominación: ZUPEL & ZUPEL S.A.

4. Domicilio: El Arazá, Provincia de Santa Fe. Sede Social: calle Sebastián Medina Nº 1076 de la localidad de El Arazá, Provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las actividades de taller de soldaduras, ensamblados y plegados, construcciones y montajes eléctricos y mecánicos, obras de infraestructuras civil, construcciones metálicas, obras de ingeniería y arquitectura, movimientos de suelos, construcciones terrestres y demoliciones, servicios de mantenimiento. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000.-), representado por Ciento Ochenta Mil (180.000) acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Norberto Sebastián Zupel, D.N.I. Nº 28.022.997; Director Suplente: Humberto Omar Zupel, D.N.I. Nº 24.786.978.-

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Reconquista, 19 de Julio de 2011. Gabriela Juárez, secretaria.

\$ 36,50 140058 Jul. 27

EL ARTEAGUENSE SEGUNDO

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la prorroga y aumento del capital: 30 de Junio de 2011.

2) Duración: 30 años desde su inscripción.

3) Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

\$ 15 139996 Jul. 27

MULTIMARCA SAN JOSE S.R.L.

RECONDUCCION

1) Fecha de la Resolución de la sociedad que aprobó la Reconducción: 13 de Julio de 2011.

2) Capital Social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000).

\$ 15 139998 Jul. 27

TRANSPORTE LA HERENCIA

S.R.L

EDICTO RECTIFICATORIO

Por error en la publicación original se rectifica el domicilio del Sr. NELSON RENE PAPY, de apellido materno Cros, argentino, soltero, nacido el 11 de Junio de 1957, D.N.I. Nº 13.112.930, profesión comerciante, siendo su domicilio en José Ingenieros 7855 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15 140068 Jul. 27

IBEROAMERICANA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Nuevo Domicilio Social: En la calle Montevideo 2613 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Aumento de Capital: Los socios convienen un aumentó de Capital de la suma de \$ 69.000. La integración del Aumento de Capital se efectúa en efectivo y como consecuencia del aumento de Capital la Cláusula Quinta queda redactada de la siguiente forma.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Ochenta y Un Mil (\$ 81.000) divididos en Ocho Mil Cien (8.100) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Jorge Alejandro Nuñez, suscribe Dos Mil Setecientas (2.700) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000), Daniel Omar Martínez, suscribe Dos Mil Setecientas (2.700) cuotas de capital o sea la suma de pesos veintisiete mil (\$ 27.000) y Juan Grau suscribe Dos Mil Setecientas (2.700) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000).

3) Duración: Se prorroga el término de duración y se fija hasta el 03-07-2016. Como consecuencia de la reforma la Cláusula Tercera queda redactada de la siguiente forma.

Tercera: Duración: El término de duración se fija hasta el día 3 de Julio del año 2016.

4) Modificación de Objeto: El objeto social se modifica quedando la cláusula Cuarta como se expresa a continuación:

Cuarta: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, ejercer representaciones y mandatos, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de asesoramiento y consultaría de empresas y/o particulares, análisis, diseño, desarrollo y gerenciamiento de proyectos. Optimización de procesos y viabilidad económica.

\$ 30 140019 Jul. 27

COLUMBIA & CÍA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad con lo normando en el artículo 10 de la ley 19550, se hace saber que por reunión de socios de fecha 18 Mayo de 2011 realizada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, los socios de COLUMBIA & CÍA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 147, Folio 6529, Número 730 el día 21 de Mayo de 1996, la señora Alendra Andrea Stazzone, D.N.I. Nº 18.625.021, de nacionalidad argentina, nacida el día 26 de Junio de 1967, soltera, comerciante, de apellido materno Arominio, con domicilio real en calle Moreno 34 bis Piso 4 de la ciudad de Rosario, la señora Lidia Juana Arominio, D.N.I. Nº 4.099.305, de nacionalidad argentina, nacida el día 14 de Setiembre de 1941, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Stazzone, comerciante, con domicilio real en Avenida Vietti Nº 153 de la ciudad de Granadero Baigorria y el señor Jorge Omar Elías, D.N.I. Nº 8.344.071, argentino, nacido el día 29 de Marzo de 1950, casado en primeras nupcias con Silvia Inés Sánchez, comerciante, de apellido materno Ganim, con domicilio real en Ruta 34 s/n 4444 de la localidad de Funes, acordaron por unanimidad aumentar el capital social de pesos veintisiete mil (\$ 27.000) a pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), prorrogar la vigencia de la sociedad por veinte años más a contar desde el vencimiento de la misma, es decir hasta el día 21 de Mayo de 2031 y designar como nueva socio gerente a la señora Lidia Juana Aroninio quien ejercerá el cargo conforme cláusula 15a del contrato social. En consecuencia resolvieron modificar las cláusulas tercera, quinta y decimoquinta del concurso social, las cuales quedaron redactadas de la siguiente manera: "Cláusula Tercera: El plazo de vigencia de la sociedad se prorroga hasta el día 21 de Mayo de 2031". "Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en quince mil cuotas de pesos diez (SIG) cada una de ellas, si cual se halla suscripto en su totalidad en la siguiente proporción: la socia Alejandra Andrea Stazzone, nueve mil ciento sesenta y siete (9167) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, equivalentes a la suma de pesos noventa y un mil seiscientos setenta (\$ 91.670); la socia Lidia Juana Arominio, cinco mil quinientos cincuenta y cinco (5555) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, equivalentes a la suma de pesos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta (\$ 55.550) y el socio Jorge Omar Elías doscientos setenta y ocho (278) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, equivalentes a la suma de pesos dos mil setecientos ochenta (\$ 2.780). El capital social se halla integrado por los socios en proporción a su respectiva participación social en la suma de pesos elenco diez mil doscientos cincuenta (\$ 110.250), otorgándose a los socios un plazo de dos años a contar desde el aumento de capital resuelto para integrar el saldo restante". "Cláusula decimoquinta: La gerencia de la sociedad será ejercida por las socias Alejandra Andrea Stazzone, argentina, D.N.I. Nº 18.625.021, mayor de edad, comerciante, soltera, con domicilio real en calle Washington Nº 840 de Rosario y por Lidia Juana Arominio, argentina D.N.I. Nº 4.099.305, comerciante, casada en primeras nupcias con el señor Juan Carlos Stazzone, con domicilio en Avenida Vietti Nº 153 de la ciudad de Granadero Baigorria quienes durarán, en el cargo por el plazo de vigencia del contrato sedal.

Tendrán todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines los gerentes podrán comprar, gravar, vender y locar todas clases de bienes muebles o inmuebles/ operar con todos los bancos oficiales y privados y realizar, operaciones con entes autárquicos o empresas del estado. No pueden comprometer a la sociedad con fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

\$ 75 140029 Jul. 27

RAUL BASCIANO E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram por resolución del 01/06/2011 se ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de "RAUL BASCIANO E HIJOS S.R.L."

En reunión unánime de socios de fecha 11 de Abril de 2011 los mismos convienen en prorrogar la sociedad, al aumentar el capital social y en que proporciones y como suscriben e integran dicho aumento; con las modificaciones introducidas se pasa a redactar un Nuevo Texto Ordenado del Contrato Social de RAUL BASCIANO E HIJOS S.R.L.

1) Integrantes de la sociedad; Raúl Norberto Basciano, argentino, comerciante, nacido el 1º de Octubre de 1960, D.N.I. Nº 14.019.347, casado en primeras nupcias con María Isabel Protti, domiciliado en General Paz Nº 773 de la localidad de Berabevú; María Isabel Protti, argentina, ama de casa, nacida el 14 de Agosto de 1961, D.N.I. Nº 14.450.156, casada en primeras nupcias con Raúl Norberto Basciano, domiciliada en General Paz Nº 773 de la localidad de Berabevú; Franco David Basciano, argentino, comerciante, nacido el 5 de Junio de 1983, D.N.I. Nº 29.869.674, soltero, domiciliado en General Paz Nº 773 de la localidad de

Berabevú: Leandro Nicolás Basciano, argentino, comerciante, nacido el 14 de Agosto de 1987, D.N.I. Nº 33.110.362, soltero, domiciliado en General Paz Nº 773 de la localidad de Berabevú y Matías Ramón Basciano, argentino, comerciante, nacido el 23 de Noviembre de 1984, D.N.I. Nº 29.990.997, casado en primeras nupcias con Natalia Carolina Burgueño, domiciliado en Jorge Newbery Nº 889 de la localidad de Berabevú.

2) Fecha instrumento constitutivo: 11 de Abril de 2011.

3) Razón social: "RAUL BASCIANO E. HIJOS S.R.L. "

4) Domicilio: Calle General Roca 364 - Berabevú (Sta. Fe).

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto; A) Servicio de reparaciones y Mantenimiento de plantas de acopios de cereales y oleaginosas, B) Mecanización en instalaciones de almacenaje de granos y servicios de grúa.

6) Plazo de duración: Cinco Años a partir de su vencimiento, o sea desde el día 25 de Abril de 2011.

7) Capital Social: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) en las siguientes, proporciones; Raúl Norberto Basciano posee 2400 cuotas representativas de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) de capital, María Isabel Protti posee 2000 cuotas representativas de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) de capital, Franco David Basciano posee 1.600 cuotas representativas de pesos dieciseis mil (\$ 16.000) de capital, Leandro Nicolás Basciano, posee 1.600 cuotas representativas de pesos dieciseis mil (\$ 16.000) de capital, Matías Ramón Basciano, posee 400 cuotas representativas de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) de capital. 8) Administración y Representación: La administración, dirección representación de la sociedad estará a cargo de Raúl Norberto Basciano en su calidad de "Socio Gerente" y tendrá el uso de su propia firma, con el aditamento de "Socio Gerente" precedido por la denominación social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 60 140064 Jul. 27

AR DESIGN & SOLUTIONS S.A.

ESTATUTO

Accionistas de la Sociedad: Sergio Alejandro Serra, argentino, mayor de edad casado domiciliado en Rioja 656, Piso 11° "A", Rosario, D.N.I. 17.803.485, Comerciante; y Ariel Cristian Lasca, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 21.962.350, comerciante, domiciliado en Rioja 1411 Piso 5° "A", Rosario.

Denominación y Domicilio: AR DESIGN & SOLUTIONS S.A., Italia 58 bis. Rosario Objeto: Explotación de un negocio dedicado a la exportación e importación, así como la distribución y comercialización por mayor y menor de materiales y artículos destinados a la industria de la construcción y sus afines.

Capital Social: \$ 100.000,- representado por cien acciones de \$ 1.000,- cada una.

Duración: Veinte años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que duraran tres ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo Balance: 30 de Junio de cada año.

Fecha del Instrumento de Constitución: 01/07/11

Primer Directorio: Presidente Ariel Cristian Lasca; Director Suplente Sergio Alejandro Serra

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio- se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284° de la Ley 19550.

\$ 20 140115 Jul. 27

LB CARGO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

LB Cargo S.R.L., constituida el 09/06/2010 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 18/06/2010 al Tomo 161, Folio 14605, N° 1011, los socios han resuelto modificar el modo de uso de la firma por parte de los socios gerentes disponiendo que la misma opere en forma conjunta como mínimo de dos socios siendo indistinta la composición de éstos, modificando la cláusula sexta del contrato social-

\$ 16 140114 Jul. 27

LA NATIVIDAD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LA NATIVIDAD S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 667 F° 411 Año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el mismo, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 30 de Marzo de 2011, quedando el mismo como sigue: Presidente: Hernán Cristian Redondo, D.N.I. N° 22.681.420; y Director Suplente: Pablo Alejandro Redondo, D.N.I. N° 25.001.182. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 19 de Julio de 2011. Fdo. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 140018 Jul. 27

INDUSVIV S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "INDUSVIV S.R.L." s/Estatuto y Designación de Autoridades", Expte. N° 762 F° 415 Año 2011, de trámite por ante el registro publico de Comercio de la ciudad de santa fe; se hace saber que los integrantes de la entidad, Colussi Beatriz Norma, realmente domiciliada en calle San Martín 1501 de la localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad numero 20.563.713; y Don Cuffia Matías, realmente domiciliado en calle Belgrano 175 de la localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad numero 28.976.685; han resuelto lo siguiente:

Constitución de "INDUSVIV S.R.L."

Contrato de la Sociedad

Socios: Doña Colussi Beatriz Norma, argentina, comerciante, de apellido materno Avalos, nacida el 23 de noviembre de 1968; soltera, realmente domiciliada en calle San Martín 1501 de la localidad de San Carlos Centro, Documento Nacional de Identidad número 20.563.713; CUIT N° 27-20563713-9 y Don Cuffia Matías, argentino, comerciante, de apellido materno Berra, nacido el 17 de noviembre de 1981, soltero, realmente domiciliado en calle Belgrano 175 de la localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad numero 28.976.685; CUIT N° 20-28976685-6

Fecha de Constitución: Julio de 2011.-

Denominación: "INDUSVIV S.R.L."

Domicilio Legal: San Martín 1501 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe

Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: a) fabricación de losas de hormigón armado para la construcción de viviendas residenciales, no residenciales y galpones; b)

Desarrollo y comercialización propia o a través de franquicias de sistemas constructivos industrializados, asesoramiento para el montaje de viviendas, asesoramiento integral por profesionales matriculados en la materia, en construcción de inmuebles, en procesos de producción y control de calidad.

Capital Social: El Capital Social es de \$120.000,00 (Pesos ciento veinte mil), dividido en 12000 (doce mil) cuotas de \$10,00 (Pesos diez) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en efectivo, correspondiendo a: Doña Norma Beatriz Colussi, suscribe e integra 10800 (diez mil ochocientas) cuotas de valor nominal \$10,00 (diez) cada una, o sea la suma de \$108.000,00 (ciento ocho mil pesos), y Don Matías Cuffia suscribe e integra 1200 (un mil doscientas) cuotas de valor nominal \$10,00 (diez) cada una, o sea la suma de \$12.000,00 (doce mil pesos).

Administración: a cargo del socio gerente Norma Beatriz Colussi, D.N.I. N° 20.563.713, CUIT N° 27-20563713-9

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.-

Santa Fe, 20 de julio de 2011.- Fdo. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 30 140037 Jul. 27

SANTA FE ALIMENTOS S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Santa Fe Alimentos S.A. s/Aumento de Capital, Mod. Art. 4to., Texto Ordenado" Expte. N°494 Folio 359 año 2010, tramitados por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la inscripción del aumento de capital y reforma integral de los estatutos de la Sociedad Anónima denominada SANTA FE ALIMENTOS S.A. con domicilio en calle Saavedra N° 3099 de la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia de Santa Fe, resuelta por Asamblea de fecha 11 de diciembre de 2009, con las siguientes características:-

Aumento de Capital

El capital social fue aumentado en la suma de Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Dos con Cincuenta Ctvos. (\$199.952,50,-) que sumados al actualmente emitido de Pesos Cuarenta y Siete con Cincuenta Ctvos. (\$ 47,50,-) resulta un capital de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,-).

Reforma Integral Estatutos

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2009, se procedió a una reforma integral de los Estatutos, consistente en (i) la ampliación del plazo de vigencia de la sociedad, (ii) la reformulación del objeto social, (iii) el aumento del capital, (iv) la representación del capital en clases de acciones, (v) la restricción al derecho de transmisión de las acciones, (vi) el numero de directores y su elección por clases de acciones, (vii) la resolución de directorio por mayorías de miembros presente con presencia de directores designados por la clase A, (viii) la delegación de facultades en miembros del Directorio, (ix) el quórum especial agravado para asambleas extraordinarias, (x) inclusión de temas de tratamiento y resolución de asambleas extraordinaria, (xi) fecha cierre ejercicio social y destino de las ganancias realizadas y líquidas y (xii) disposiciones sobre la liquidación de la sociedad, todo en concordancia con el siguiente:

Texto Ordenado

Artículo 1°. Denominación: SANTA FE ALIMENTOS Sociedad Anónima. Domicilio legal: Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

Artículo 2°. Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, ocurrida el día nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

Artículo 3°.1) La elaboración de productos alimenticios en estado sólido o líquido; 2) La comercialización y/o distribución de productos alimenticios en estado sólido o líquido, sean estos de elaboración propia o de terceros; 3) La realización de operaciones inmobiliarias pudiendo comprar, vender, explotar, administrar, dar o recibir en arrendamiento y/o alquiler inmuebles urbanos o rurales; 4) La realización de todo tipo de operaciones financieras, con excepción de aquellas que requieran el concurso público de capitales, conforme lo normado en el Art. 299 inc. 4° de la ley 19550. "La Sociedad" tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer con plenitud todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/ o por estos estatutos sociales.-

Artículo 4°. Capital social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por Veinte Mil (20.000) acciones de Pesos (\$ 10) valor

nominal, cada una de ellas.

Artículo 5°. Capital social suscripto: (a) 10.000 Acciones ordinarias clase A de cinco votos por acción, (b) 10,000 Acciones ordinarias clase B de un voto por acción. -

Artículo 6°. Representación futura del capital dividida en clases de acciones.-

Artículo 7°. Derecho de preferencia. -

Artículo 8°. Derecho de acrecer. -

Artículo 9°. Ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer. -

Artículo 10°. Notificación derecho de acrecer. -

Artículo 11°. Restricción libre disponibilidad de las acciones.-

Artículo 12°. Directorio. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4) directores titulares y suplentes en menor, igual o mayor número que los Titulares, todos con mandatos por tres ejercicios, elegidos en el orden de nominación, por los titulares de las acciones ordinarias clase A y B y por los titulares de otras acciones a crearse, con derecho a voto al momento de la elección.-

Artículo 13°. Directorio. Quórum Sesiones. Resoluciones por mayoría absoluta y presencia Directores clase A.-

Artículo 14°. Directorio. Delegación funciones.-

Artículo 15°. Directorio. Facultades de administración y disposición.-

Artículo 16°. Fiscalización: Un Sindico Titular y un Sindico Suplente elegidos por los Accionistas clase A. Duración mandato: Tres ejercicios, pudiendo ser reelectos.-

Artículo 17°. Asamblea General o Especial. Convocatoria. -

Artículo 18°. Asambleas. Quórum y mayorías agravadas.-

Artículo 19°. Asamblea General Extraordinaria. Temario. Materias de tratamiento.

Artículo 20°. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año -

Artículo 21°. Liquidación de "La Sociedad"

Designación Autoridades

Composición del directorio y la sindicatura:

Directorio: Presidente Pedro Emilio Bree, L.E. 4.242.109, Apellido materno Stefani, Argentino, mayor de edad, estado civil casado, de profesión Comerciante CUIT 20-04242109-0, con domicilio en Bv. Gálvez 2063 Piso 10 de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Nancy Emir Lunek de Bree, D.N.I. 12.910.076, Apellido materno Paredes, Argentina, mayor de edad, estado civil casada, de profesión ama de casa CUIT 27-12910076-7 con domicilio en Bv. Gálvez 2063 Piso 10 de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Ileana Vanesa Almeida, D.N.I. 28.249.645, de apellido materno Lunek, Argentina, mayor de edad, estado civil casada, de profesión Lic en Comercio Exterior, CUIT. 27-28249645-9, con domicilio en calle Tucumán N° 3650 Dpto. 2 de la ciudad de Santa Fe y Martín José Kohibrenner, D.N.I. 23.758.046 de apellido materno Demana, Argentino, mayor de edad, estado civil casado, de profesión empleado, CUIL 20-23.758.046-0 con domicilio en calle Tucumán N° 3650, Dpto. 2, de la ciudad de Santa Fe-

Sindicatura: Sindico Titular: Dr. Ornar Víctor Durussel, L.E. 8.485.557, Argentino estado civil casado, mayor de edad, de profesión Abogado, C.U.I.T. 20-08485557-0 con domicilio en calle Las Heras 3480, de la ciudad de Santa Fe.-Sindico Suplente: C.P.N. Laura Rossier, D.N.I. 16.227.299, Argentina, estado civil casada, mayor de edad, de profesión Contador Público, C.U.I.T. 27-16227299-9, con domicilio en calle Maipú 1850, Planta Alta de la ciudad de Santa Fe.-

Santa Fe, 18 de julio de 2011. Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria.-

\$ 115 140052 Jul. 27

ANTONIAZZI HNOS. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ANTONIAZZI HNOS. S.A.s/Designación de Autoridades", Expte. N° 678 F° 412 Año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el mismo, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 06 de Mayo de 2011, quedando el mismo como sigue: Presidente: Ricardo Luis Antoniazzi, D.N.I. N° 6.613.246; Vicepresidente: Sergio Omar Antoniazzi, D.N.I. N° 16.817.904; y Director Suplente a la Sra. Cristina María del Valle Antoniazzi D.N.I. N° 23.698.165. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 19 de Julio de 2011. Fdo. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 140017 Jul. 27
